

INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
LICITACIÓN POR INVITACION RESTRINGIDA PARA LA OBTENCIÓN DE POR LO MENOS TRES COTIZACIONES No. IEPC/CAABMyCS/OA/I015/2021
BASES
ADQUISICION DE SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES

CONTENIDO.....

1.	DESCRIPCIÓN.
1.1.	OBJETO DE LA INVITACIÓN.
1.2.	PARTIDA.
2.	CONDICIONES GENERALES.
2.1.	ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.
2.1.1	REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES.
3.	LUGAR, CONDICIONES Y TIEMPO DE SERVICIO.
3.1.	LUGAR DE SERVICIO.
3.2.	TIEMPO DE ENTREGA
3.3.	PRECIOS FIRMES.
3.4.	CONDICIONES DE PAGO.
3.5.	FACTURACIÓN.
3.6.	TIPO DE ABASTECIMIENTO.
3.7.	GARANTÍAS.
3.8.	PENA CONVENCIONAL.
3.9	FIRMA DEL CONTRATO.
4.	DESARROLLO DEL PROCESO DE INVITACIÓN.
5.	DE LA LICITACIÓN, PROCEDIMIENTO, PLAZOS Y REQUISITOS.
5.1	JUNTA DE ACLARACIONES.
5.2.	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
5.2.1	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.
5.2.2	APERTURA DE SOBRES.
5.2.3	REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS.
5.2.4	REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA.
5.2.5	REQUISITOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA.
5.3.	FALLO.
6.	MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN
7.	LICITACIÓN DESIERTA.
8.	INCONFORMIDADES.
9.	CONFORMACIÓN DE ANEXOS

ANEXO 01. FORMATO DE REQUISICIÓN.

ANEXO 02. FORMATO DE REGISTRO

ANEXO 03. CARTA MEMBRETADA DE DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOTA: SE EXHORTA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO A HACER USO DE LOS MECANISMOS DE SIMPLIFICACIÓN PARA EL ENVÍO DE SUS PREGUNTAS Y PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LOS CUALES SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN EL CUERPO DE ESTAS BASES: EN EL NUMERAL 5.1, 5.2., 5.2.1, 5.2.2, 5.2.3, 5.2.4 Y 5.2.5 CUALQUIER COMENTARIO AL RESPECTO, PODRÁN HACERLOS LLEGAR JUNTO CON SUS PREGUNTAS EN EL EVENTO DE ACLARACIÓN DE DUDAS.

**LICITACIÓN POR INVITACION RESTRINGIDA
PARA LA OBTENCIÓN DE POR LO MENOS TRES COTIZACIONES
No. IEPC/CAABMyCS/OA/I015/2021**

Con fundamento en los artículos 14, 30, 32, 37, 38 y 50 de los Lineamientos para el control de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en correlación con la aplicación del acuerdo No. IEPC/CAABMyCS/006/2020 y el acuerdo IEPC/JGE-A/001/2021 aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios y la Junta General Ejecutiva de este Instituto, respectivamente, se emiten las presentes bases:

1.- DESCRIPCIÓN

1.1 OBJETO DE LA INVITACIÓN: **ADQUISICION DE SEGUROS** Cuyas especificaciones se describen en el **Anexo 01.**

1.2 PARTIDA: **34501 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES
14401 SEGURO DE VIDA**

2.- CONDICIONES GENERALES

Ninguna de las condiciones establecidas en las presentes bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

La partida objeto de la presente licitación podrá ser adjudicada por abastecimiento simultaneo.

2.1. ACREDITACIÓN DEL LICITANTE

El licitante deberá acreditar su personalidad jurídica mediante el original y/o copia certificada del acta constitutiva en donde figure como representante legal de la empresa licitante o en su defecto carta poder simple, debidamente requisitada y el original y/o copia certificada del acta constitutiva en donde se acredite la personalidad de quien extiende el poder.

En caso de ser persona física deberá acreditarse con su credencial para votar vigente.

2.1.1 REQUISITOS PARA LOS LICITANTES.

Los requisitos que deberán cumplir los Licitantes, son los siguientes:

- A. No encontrarse en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 83 de los Lineamientos para el control de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto.
- B. Ser persona física o moral, que posea plena capacidad jurídica y no se encuentre impedido civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones y cuyo objeto social esté relacionado con el motivo de esta invitación.
- C. Adquirir y pagar las Bases oportunamente durante el período de publicación, ya que terminado el periodo no se podrá realizar pago alguno.

3. LUGAR, CONDICIONES Y TIEMPO DE SERVICIO

3.1. LUGAR DE SERVICIO

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana en, Periférico Sur Poniente, Numero 2185, Col. Penipak, Tuxtla Gutiérrez Chiapas, C.P. 26060

3.2. PLAZO DE LA POLIZA

Seguro de Vida Lote 01: Del 01 de marzo del 2021 al 01 de agosto del 2021.

Seguro Patrimonial Lote 02: Del 01 de marzo del 2021 al 01 de agosto del 2021

Seguro de Vida Lote 03: Del 01 de septiembre del 2021 hasta el 01 de septiembre de 2022.

Seguro Gastos Médicos Lote 04: Del 01 de septiembre del 2021 hasta el 01 de septiembre de 2022.

Seguro Vehicular Lote 04: Del 01 de septiembre del 2021 hasta el 01 de septiembre de 2022.

3.3. TIEMPO DE ENTREGA DE LAS POLIZAS DE SEGUROS DE VIDA Y SEGUROS PATRIMONIALES (PARQUE VEHICULAR E INMUEBLES).

En el lugar que ocupa el edificio del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, a más tardar al día siguiente a partir de la firma del contrato.

3.4. PRECIOS FIRMES

Los precios motivo de esta licitación deberán ofertarse en pesos mexicanos, presentándose en forma unitaria el total de la propuesta, y serán fijos hasta el total cumplimiento del contrato correspondiente, incluyendo todos los gastos, impuestos y derechos que se tengan que erogar para la prestación oportuna de los mismos.

3.5. CONDICIONES DE PAGO

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana pagará el precio que resulte convenido como objeto de esta licitación.

Los lotes 03, 04 y 05, serán pagados en una sola exhibición, a la entrega previa emisión de factura en el mes de septiembre.

Vigencia del contrato a partir de la fecha de su firma y hasta agotado el plazo de las garantías que se fijen en el mismo.

3.6. FACTURACIÓN.

NOMBRE:	INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
R.F.C:	IEP0012016N3
DOMICILIO:	PERIFÉRICO SUR PONIENTE NO. 2185, COL PENIPAK, C.P. 29060
CIUDAD:	TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

3.6. TIPO DE ABASTECIMIENTO

La partida objeto de la presente licitación podrá ser adjudicada por **ABASTECIMIENTO SIMULTANEO** a más de un solo proveedor, cuyos requisitos mínimos serán los establecidos en el artículo 62 de los Lineamientos para el Control de las Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, así como de conformidad con lo señalado dentro del Título Quinto, Capítulo I de la misma normativa.

3.7. GARANTÍAS.

El proveedor deberá garantizar:

1.- **Para la seriedad de la propuesta** el licitante presentara mediante cheque nominativo no negociable a favor del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana con la leyenda "para abono en cuenta" del beneficiario, con un importe del 5% del total de su oferta económica, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

Ésta garantía deberá presentarse junto con la presentación de la propuesta técnica y económica.

2.- **El cumplimiento del pedido o contrato.** Mediante cheque certificado con cargo a una institución bancaria legalmente constituida conforme a la legislación mexicana, o bien, mediante póliza de fianza

otorgada por institución afianzadora debidamente autorizada, con un importe mínimo del **10%** sobre el total del contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el acto de firma del contrato, y deberá estar a favor del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

3.- Garantía de los bienes adquiridos contra defectos o vicios ocultos. mediante la presentación de una póliza de fianza, cheque de caja o cheque certificado, en todos los casos deberá garantizar el 10% del monto total pagado sobre los bienes de que se trate, dicha garantía se podrá hacer válida hasta dentro de un plazo no menor de doce meses a partir de la fecha de recepción de los bienes adquiridos.

3.8. PENA CONVENCIONAL

La pena convencional por incumplimiento será igual al 0.5% sobre el valor de lo incumplido por cada día de atraso.

Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato en caso de que la empresa ganadora no cumpla con las obligaciones pactadas.

La pena convencional se calculará multiplicando el valor de "EL SERVICIO" entregado con demora, por el porcentaje de la penalización diaria (0.5%) y el resultado se multiplicará por el número de días naturales de atraso.

El cálculo de la pena convencional empieza a computarse al día siguiente a que venza el plazo de entrega de "EL SERVICIO" descrito en el contrato del Instituto.

$PCI = (VBED \times 0.5\%) \text{ DAE}$

PCI = Pena convencional por incumplimiento en la entrega de "EL SERVICIO".

VBED = Valor (sin I.V.A.) de los servicios entregados con demora.

% = Porcentaje de penalización diaria.

DAE = Días de atraso en la entrega del servicio. (Fecha límite de entrega, fecha en la que el proveedor/prestador de servicio debiera finiquitar la entrega total de los servicios descritos en el pedido/orden de trabajo) menos (fecha de cumplimiento, fecha en la que el proveedor/prestador de servicio entregó los servicios).

3.9. FIRMA DEL CONTRATO

El representante legal acreditado del proveedor, deberá presentarse a firmar el contrato posterior a la fecha del acto de fallo de esta Invitación en un término no mayor de 15 días hábiles, en términos del primer párrafo del artículo 63 de los Lineamientos para el Control de las Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto.

En caso de que la firma del contrato no se realice en los plazos establecidos en el párrafo anterior y se determine que fuere por causas imputables a al proveedor ganador, este será sancionado en términos del artículo 64 de la misma normativa.

4. DESARROLLO DEL PROCESO DE INVITACIÓN, SUJETO A LA APLICACIÓN DEL ACUERDO N° IEPC/CAABMyCS/006/2020 Y EL ACUERDO IEPC/JGE/001/2021.

De conformidad con el acuerdo N° IEPC/CAABMyCS/006/2020 aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, **el presente procedimiento de licitación se llevará a cabo mediante MODALIDAD MIXTA:** la Junta de Aclaraciones y el Acto de Fallo, serán electrónicas y se llevará a cabo mediante sesión virtual, mientras que el Acto de Recepción y Apertura de propuestas Técnicas y Económicas será presencial, todos ellos, conforme al siguiente calendario:

NO. DE LICITACIÓN	FECHA Y HORA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL CORREO INSTITUCIONAL	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EMISIÓN DEL FALLO
IEPC/CAABMyCS/OA/1015/2021	19/02/2021 a las 10:00 horas	20/02/2021 10:00 horas <i>*modalidad electrónica mediante sesión virtual</i>	23/02/2021 Recepción 16:20 a 16:50 Apertura 17:00 <i>*modalidad presencial</i>	25/02/2021 10:00 horas <i>*modalidad electrónica mediante sesión virtual</i>

De presentarse un cambio éste será comunicado oportunamente a través de correo electrónico, por lo que deberán estar al pendiente de cualquier cambio que exista con la debida anticipación.

5. DE LA LICITACIÓN, PROCEDIMIENTO, PLAZOS Y REQUISITOS.

5.1 JUNTA DE ACLARACIONES:

La junta de aclaraciones se realizará en modalidad electrónica mediante sesión virtual del Comité.

La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes, y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos en relación con la convocatoria de esta licitación.

Dichas solicitudes deberán remitirse a este Instituto a más tardar el día **19 de febrero del 2021 a las 10:00 horas en hoja membretada y con firma autógrafa del Representante Legal de la misma**, dirigido a la presidenta del Comité la **Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez**, haciéndola llegar al siguiente correo: **administracion@iepc-chiapas.org.mx**, para ser debidamente aclarados, en dicha Junta.

La fecha y hora de la "Junta de aclaraciones" serán las establecidas en el calendario adjunto al numeral 4 de las presentes bases.

Las preguntas que se reciban y no sea posible identificar a qué Licitante corresponden, no podrán ser contestadas. De la misma manera, en caso de que no se pueda tener acceso al correo electrónico o al archivo anexo por detectarse infección por virus, las preguntas no serán contestadas, teniéndose por no recibidas. Se exhorta a los Licitantes a que identifiquen con precisión la(s) requisición(es) de compra/presupuesto(s) de servicio (s) que corresponda(n) a su(s) pregunta(s), para evitar ambigüedades y poner en riesgo el que no sea(n) respondida(s) el fondo de la(s) misma(s).

NOTA: tratándose de licitaciones consolidadas, se exhorta a los licitantes a realizar sus preguntas señalando a que lote corresponde cada una de ellas.

Es responsabilidad del Licitante verificar que las preguntas que hayan enviado por cualquier medio, sean recibidas en tiempo y forma.

En caso de existir cualquier duda, podrán comunicarse a los teléfonos (961) 26 400 20, 26 400 21, 26 400 22, extensión: 1507.

5.2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

El evento se llevará a cabo el día y hora señalado en el numeral 4 de las presentes Bases, conforme a lo siguiente:

5.2.1 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

La presentación de propuestas se realizará en **MODALIDAD PRESENCIAL** en el lugar que ocupa la sala de usos múltiples del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, sito en Periférico Sur Poniente No. 2185, Col. Penipak, C.P. 29060 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los asistentes deberán acreditarse previamente y observar todos los protocolos sanitarios establecidos por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

El registro de los asistentes y la recepción de Propuestas se realizarán en modalidad presencial, previa cita, dentro del horario de **16:20 horas a 16:50 horas**. Fuera del horario referido, no se recibirá propuesta alguna, por lo que se recomienda a los participantes llegar con anticipación al horario establecido.

Únicamente podrá participar una persona representando a la empresa licitante, la cual deberá acreditarse conforme a los siguientes documentos:

- **Carta poder simple** otorgada por el representante legal acreditado, debidamente requisitada incluyendo nombre completo y firma autógrafa de quien otorga y recibe el poder, así como de los testigos; y original (para cotejo) y copia simple (para archivo) de identificación oficial vigente con fotografía de quien otorga o recibe el poder.
- **Copia certificada de la escritura pública** o acta de nacimiento o documento legal con el que se acredita la personalidad del representante o mandatario de la persona física o moral.

5.2.2. APERTURA DE SOBRES.

Se iniciará con la recepción y firma de los sobres relativos a las Propuestas Técnicas y Económicas, por parte de los integrantes del Comité en la fecha y hora señalada en el numeral 4.

Acto seguido, se dará comienzo con la apertura de los sobres iniciando y revisión de las documentales que en ellos se contienen, empezando por las Propuestas Técnicas y posteriormente las Propuestas Económicas.

5.2.3. REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS.

Los errores u omisiones que pudieran resultar de los documentos presentados, son imputables y responsabilidad administrativa y legal de los licitantes que correspondan.

Los Proveedores participantes, deberán presentar sus Propuestas Técnicas y Económicas por separado en sus respectivos sobres cerrados, **los sobres deberán estar rotulados en el exterior con el nombre y domicilio de la empresa, número de la invitación, concepto de la contratación y nombre del Instituto, enlistados de la siguiente forma:**

5.2.4 REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA:

- I. Presentar el **ANEXO 01**, mismo que deberá integrar debidamente llenado y firmado por el licitante o representante legal en hoja membretada.
- II. Formato de registro **ANEXO 02**, debidamente requisitado con sellos y firmas autógrafas.
- III. **Anexo 03** debidamente requisitado con sellos y firmas autógrafas.
- IV. Currículum de la Empresa, en hoja membretada debidamente firmada por el Representante Legal de la misma.
- V. Las personas físicas proporcionarán original o copia certificada actualizada y copia simple de acta de nacimiento.

- VI. Original o copia certificada y copia simple de las escrituras públicas debidamente inscritas en el registro público de la propiedad y de comercio que corresponda, con la que se acredite la constitución o conformación y todos los cambios jurídicos o económicos si se trata de una persona moral. Las personas físicas proporcionarán identificación oficial y acta de nacimiento actualizada.
- VII. Original o copia certificada y copia simple de la escritura pública o el documento legal con el que se acredita la personalidad del representante o mandatario de la persona física o moral según el caso.
- VIII. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio del estado.
- IX. Original y copia simple del registro del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) actualizado. (En caso de que el registro se encuentre en trámite se podrá presentar copia simple del recibo de pago para este registro, emitido por la Cámara correspondiente).
- X. Original y copia simple de los estados financieros con una antigüedad no mayor a 3 meses.
- XI. Original y copia simple de la Acreditación de su registro vigente en el Padrón de Proveedores.
- XII. Original o copia certificada y copia simple de estados financieros dictaminados del ejercicio inmediato anterior en caso de estar obligado a ello, conforme a la ley de la materia. (En caso de que el proveedor no esté obligado a dictaminar, deberá presentar carta en hoja membretada de la empresa firmada por el representante legal de la misma, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste la no obligación de dictaminar, debiendo mencionar las disposiciones en la materia que los exenta de tal obligación).
- XIII. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste fecha de inicio de actividades, experiencia adquirida en el ramo, número de empleados, y adicionalmente demás información que considere importante mencionar. **Debiendo anexar un mínimo de seis fotografías que muestren el exterior (2) y el interior (4) de la infraestructura de la empresa, que permita observar si cuenta con experiencia y capacidad técnica, administrativa y financiera para atender los giros registrados.**
- XIV. Original o copia certificada y copia simple de la **declaración anual del ejercicio inmediato anterior**, debidamente presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y acuse electrónico que emite el SAT o confirmación de entrega con acuse de recibo con sello digital por parte de la misma Dependencia. (En caso de que la empresa sea de reciente creación, deberá

presentar carta en hoja membretada de la empresa firmada por el representante legal de la misma, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que por ser de reciente creación no ha realizado la declaración anual correspondiente).

- XV. Constancia de Situación Fiscal actualizada.
- XVI. Formato de opinión positiva de cumplimiento (Formato 32D, emitido por el SAT).
- XVII. Tarjeta de Identificación Patronal IMSS (Alta) y documento con opinión positiva que manifieste que se encuentra al corriente en el pago.
- XVIII. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en donde según los giros registrados, dé a conocer mediante una relación sus principales clientes durante los últimos dos ejercicios.

La documentación deberá presentarse de la siguiente manera:

1. La documentación en copias simples se deberá presentar debidamente archivada, asegurada con broche, ordenándolas de manera consecutiva conforme se enumeran en la anterior relación.
2. La documentación original o copia certificada se presentará por separado y servirá únicamente para cotejo ya que al momento le será devuelta al proveedor o prestador de servicios.

5.2.5 REQUISITOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA:

En la presente invitación, de conformidad con el artículo 14 Fracción XV de los Lineamientos para el control de Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación del Instituto, durante la apertura de propuestas económicas, **no se aceptarán la presentación de propuestas subsecuentes** que tengan como finalidad mejorar el precio ofertado inicialmente sin que ello signifique variar las especificaciones o características de las propuestas técnicas.

La cotización deberá presentarse en original, papel membretado, conteniendo la fecha de elaboración, nombre y firma del representante legal de la empresa y el número de licitación **No. IEPC/CAABMyCS/OA/I015/2021** la cual contendrá lo siguiente:

- I. Presentarla sin tachaduras, ni enmendaduras y con datos legibles.
- II. El idioma en el que se deberá presentar la propuesta será en español.

- III. Proteger con cinta adhesiva transparente, sobreponiéndola en las columnas de precios unitarios y totales (expresada en número y letra el importe del gran total).
- IV. Precios en las cotizaciones deberán estipularse en moneda nacional y no tener más de dos dígitos después del punto decimal (en caso de que exista discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario); mismos que serán considerados en el momento de la elaboración de la orden de servicio y/o contrato y facturación.
- V. Deberá contener la vigencia de precios.
- VI. Deberá hacer el desglose del 16% del Impuesto al Valor Agregado.
- VII. Condiciones de pago.
- VIII. Condiciones o características del Servicio.
- IX. Lugar de Entrega.

5.3 FALLO

La junta de fallo se llevará en modalidad electrónica mediante sesión virtual del Comité.

La fecha y hora de la "junta de fallo" será el establecido en el calendario adjunto al numeral 4 de las presentes bases.

Para la emisión del fallo y adjudicación del contrato, el Comité tomará en cuenta:

- A. De la propuesta: la calidad, la mejor oferta económica, el plazo de entrega, la asistencia técnica y la rentabilidad.
- B. Del licitante: la capacidad técnica, financiera y su infraestructura.

6. MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:

En términos del artículo 51 fracción V de los Lineamientos para el Control de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, las propuestas técnicas y/o económicas presentadas podrán ser declaradas descalificadas.

7. DECLARACIÓN DESIERTA:

En términos del artículo 53 de los Lineamientos para el Control de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se declarará desierta.

8. INCONFORMIDADES

Las inconformidades que, en su caso, se deriven dentro del presente procedimiento podrán presentarse dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha en que se ejecutó el acto que se impugna, ante la Contraloría General del Instituto.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A 17 DE FEBRERO DEL 2021.

ATENTAMENTE

**LIC. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO,
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

RAZÓN: La firma que antecede corresponde a las Bases de la invitación No. No. IEPC/CAABMyCS/OA/I015/2021 aprobada el día miércoles 17 de febrero del año 2021, mediante sesión virtual a través <https://zoom.us/j/99309923956>. De conformidad con el acuerdo IEPC/JGE-A/004/2020 aprobado el 17 de marzo del 2020 por la Junta General Ejecutiva el pasado, una vez concluida la contingencia y suspensión de actividades presenciales, deberá formalizarse toda aquella documentación que requiera firma autógrafa en un plazo no mayor a 30 días hábiles.

ANEXO 01

INVITACIÓN No. IEPC/CAABMyCS/OA/I015/2021
CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES

SEGURO DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021																			
LOTE	VIGENCIA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS																
1	1° DE MARZO AL 1° DE AGOSTO DE 2021 (06 MESES)	3,000 PERSONAS	<p>RANGO DE EDAD: 25 A 60 AÑOS PORCENTAJE DE SEXO: 30% MUJERES, 70% HOMBRES</p> <p>SUMA ASEGURADA POR RUBRO:</p> <table border="1"> <tr> <td>• MUERTE BÁSICA</td> <td>\$ 150,000.00</td> </tr> <tr> <td>• PERDIDAS ORGÁNICAS (ESCALA B)</td> <td>\$ 150,000.00</td> </tr> <tr> <td>• MUERTE ACCIDENTAL</td> <td>\$ 150,000.00</td> </tr> </table>	• MUERTE BÁSICA	\$ 150,000.00	• PERDIDAS ORGÁNICAS (ESCALA B)	\$ 150,000.00	• MUERTE ACCIDENTAL	\$ 150,000.00										
• MUERTE BÁSICA	\$ 150,000.00																		
• PERDIDAS ORGÁNICAS (ESCALA B)	\$ 150,000.00																		
• MUERTE ACCIDENTAL	\$ 150,000.00																		
SEGURO PATRIMONIAL PARA 147 CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021																			
LOTE	VIGENCIA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS																
2	1° DE MARZO AL 1° DE AGOSTO DE 2021 (06 MESES)	147 INMUEBLES	<p>CARACTERÍSTICAS DE LA COBERTURA:</p> <table border="1"> <tr> <td>• DAÑO A TERCEROS</td> <td>\$ 500,000.00</td> </tr> <tr> <td>• CONTENIDOS</td> <td>\$ 800,000.00</td> </tr> <tr> <td>• RESPONSABILIDAD CIVIL ARRENDATARIO</td> <td>\$ 500,000.00</td> </tr> <tr> <td>• EQUIPO ELECTRÓNICO Y BIENES INFORMATICOS (equipos nuevos)</td> <td>\$ 146,529.00</td> </tr> <tr> <td>• EQUIPOS MOVILES</td> <td>\$18,485.00</td> </tr> <tr> <td>• INCENDIO DE EDIFICIOS</td> <td>\$ 800,000.00</td> </tr> <tr> <td>• CRISTALES</td> <td>\$ 5,000.00</td> </tr> <tr> <td>• SUMA ASEGURADA POR INMUEBLE</td> <td>\$ 800,000.00</td> </tr> </table> <p>ACLARACIONES: AUNQUE DICHOS INMUEBLES SEAN ARRENDADOS POR ESTE INSTITUTO SE SOLICITA QUE LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA, EN TODO MOMENTO CUBRA EL MONTO ASEGURADO Y LAS COBERTURAS ANTES MENCIONADAS, POR CUALQUIER DAÑO QUE LOS CIUDADANOS PUDIERAN</p>	• DAÑO A TERCEROS	\$ 500,000.00	• CONTENIDOS	\$ 800,000.00	• RESPONSABILIDAD CIVIL ARRENDATARIO	\$ 500,000.00	• EQUIPO ELECTRÓNICO Y BIENES INFORMATICOS (equipos nuevos)	\$ 146,529.00	• EQUIPOS MOVILES	\$18,485.00	• INCENDIO DE EDIFICIOS	\$ 800,000.00	• CRISTALES	\$ 5,000.00	• SUMA ASEGURADA POR INMUEBLE	\$ 800,000.00
• DAÑO A TERCEROS	\$ 500,000.00																		
• CONTENIDOS	\$ 800,000.00																		
• RESPONSABILIDAD CIVIL ARRENDATARIO	\$ 500,000.00																		
• EQUIPO ELECTRÓNICO Y BIENES INFORMATICOS (equipos nuevos)	\$ 146,529.00																		
• EQUIPOS MOVILES	\$18,485.00																		
• INCENDIO DE EDIFICIOS	\$ 800,000.00																		
• CRISTALES	\$ 5,000.00																		
• SUMA ASEGURADA POR INMUEBLE	\$ 800,000.00																		

			OCASIONAR AL INMUEBLE (ALBOROTOS POPULARES, PERSONAS MAL INTENCIONADAS, RIÑAS POR TERCEROS AL INMUEBLE), COMO RESULTADO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021. (LISTADO DE DOMICILIOS, ANEXO A).
--	--	--	--

**SEGURO DE VIDA
PARA LOS TRABAJADORES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL
INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

LOTE	VIGENCIA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS								
3	1° DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2022 (12 MESES)	174 PERSONAS	SUMA ASEGURADA POR <table border="1"> <tr> <td>• MUERTE BÁSICA</td> <td align="right">\$ 1,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>• MUERTE POR SUICIDIO</td> <td align="right">\$ 1,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>• INVALIDEZ</td> <td align="right">\$ 500,000.00</td> </tr> <tr> <td>• MUERTE ACCIDENTAL</td> <td align="right">\$ 1,000,000.00</td> </tr> </table> (LISTADO DE PERSONAL, ANEXO B).	• MUERTE BÁSICA	\$ 1,000,000.00	• MUERTE POR SUICIDIO	\$ 1,000,000.00	• INVALIDEZ	\$ 500,000.00	• MUERTE ACCIDENTAL	\$ 1,000,000.00
• MUERTE BÁSICA	\$ 1,000,000.00										
• MUERTE POR SUICIDIO	\$ 1,000,000.00										
• INVALIDEZ	\$ 500,000.00										
• MUERTE ACCIDENTAL	\$ 1,000,000.00										

**SEGURO DE GASTOS MÉDICOS
PARA LOS TRABAJADORES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL
INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

LOTE	VIGENCIA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
4	1° DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2022 (12 MESES)	174 PERSONAS	SUMA ASEGURADA POR <table border="1"> <tr> <td>• SUMA ASEGURADA POR ENFERMEDAD: HABITACIÓN ESTANDAR CON 1 ACOMPAÑANTE. HONORARIOS QUIRURGICOS, ENFERMERAS, ESPECIALISTAS, ANESTECIOLOGOS</td> <td align="right">\$ 2,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>• PARTO NORMAL O CESAREA</td> <td align="right">\$ 30,000.00</td> </tr> </table> (LISTADO DE PERSONAL, ANEXO B).	• SUMA ASEGURADA POR ENFERMEDAD: HABITACIÓN ESTANDAR CON 1 ACOMPAÑANTE. HONORARIOS QUIRURGICOS, ENFERMERAS, ESPECIALISTAS, ANESTECIOLOGOS	\$ 2,000,000.00	• PARTO NORMAL O CESAREA	\$ 30,000.00
• SUMA ASEGURADA POR ENFERMEDAD: HABITACIÓN ESTANDAR CON 1 ACOMPAÑANTE. HONORARIOS QUIRURGICOS, ENFERMERAS, ESPECIALISTAS, ANESTECIOLOGOS	\$ 2,000,000.00						
• PARTO NORMAL O CESAREA	\$ 30,000.00						

**SEGURO DE PATRIMONIAL PARA EL PARQUE VEHICULAR
DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

LOTE	VIGENCIA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
------	----------	----------	---------------------------

5	1° DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2022 (12 MESES)	28 VEHÍCULOS	COBERTURA AMPLIA: <ul style="list-style-type: none">• DAÑOS MATERIALES, VALOR COMERCIAL• ROBO TOTAL, VALOR COMERCIAL• RESPONSABILIDAD CIVIL, \$2,000,000.00LUC• GASTOS MÉDICOS, \$30,000.00 POR OCUPANTE DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA VEHICULO.• RESPONSABILIDAD CIVIL CATASTROFICA \$2,000,000.00• DEFENSA JURIDICA P/PASAJEROS \$2,000,000.00• ASISTENCIA LEGAL <p>(LISTADO DE VEHÍCULOS, ANEXO C).</p>
---	--	-----------------	--

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A 17 DE FEBRERO DEL 2021.

~~ATENTAMENTE~~

**LIC. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO,
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

RAZÓN: La firma que antecede corresponde a las Bases de la invitación No. IEPC/CAABM/CS/OA/1015/2021 aprobada el día miércoles 17 de febrero del año 2021, mediante sesión virtual a través <https://zoom.us/j/99309923956>. De conformidad con el acuerdo IEPC/JGE-A/004/2020 aprobado por la Junta General Ejecutiva el pasado 17 de marzo, una vez concluida la contingencia y suspensión de actividades presenciales, deberá formalizarse toda aquella documentación que requiera firma autógrafa en un plazo no mayor a 30 días hábiles.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, DE BIENES MUEBLES, Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.



Organismo Público Local Electoral

ANEXO 02

INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA



PRESIDENCIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



Organismo Público Local Electoral

FORMATO DE REGISTRO

CLAVE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS (EXCLUSIVO OFICINA DE ADQUISICIONES)	NOMBRE PERSONA FISICA: (APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S) PERSONA MORAL: (RAZON SOCIAL)	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	FECHA DE ELABORACION

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS:

CALLE:	NUMERO:	COLONIA:	DELEGACION O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELEFONOS:	FAX:	CODIGO POSTAL:	CORREO ELECTRONICO:	

ACTIVIDADES PREPONDERANTES

1.-
2.-
3.-
4.-
5.-
6.-

ACCIONISTAS (PERSONA MORAL)

APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE (S):
1.-
2.-
3.-
4.-

REPRESENTANTE LEGAL

APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE (S):
1.-

DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA

No. DE LA ESCRITURA PUBLICA	NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO:	No. DEL NOTARIO PUBLICO:	LUGAR:	FECHA:

ULTIMA REFORMA DEL ACTA CONSTITUTIVA

No. DE LA ESCRITURA PUBLICA	NOMBRE No. DEL NOTARIO:	LUGAR:	FECHA:

DATOS DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA SU REPRESENTACION Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:	ESCRITURA PUBLICA No.	FECHA:	NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO:	No. DE NOTARIA:	LUGAR:

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

SELLO DE LA EMPRESA



ANEXO 03

CARTA MEMBRETADA DE DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

**LIC. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, DE BIENES MUEBLES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**

Por este conducto, en cumplimiento al art. 38 fracción V de los lineamientos para el control de las Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, bajo PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesto:

- a) Tener el giro y la infraestructura comercial, administrativa y de servicios objeto del concurso aperturado mediante licitación **No. IEPC/CAABMyCS/OA/I015/2021.**
- b) Que acepto cualquier tipo de visita de inspección a las instalaciones de la empresa que en este acto represento.
- c) Que tanto un servidor como mi representada, no nos encontramos en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 83 de los lineamientos para el control de las Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
- d) Que tanto un servidor como mi representada aceptamos todos las condiciones y requisitos señalados en las bases de la licitación **No. IEPC/CAABMyCS/OA/I015/2021.**
- e) Que tanto un servidor como mi representada aceptamos que, en caso de existir cualquier variación en el número de bienes solicitados, mantendremos el precio originalmente ofertado.
- f) Que cuenta con la infraestructura, experiencia y capacidad técnica y financiera para atender el objeto de la licitación.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 24 de febrero del 2021.

X

representante de